



ASUNTO: Excitativa a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Primera para que proceda a dictaminar el punto de acuerdo donde se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 17 de noviembre de 2016.

**C. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

La suscrita diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta soberanía, la presente Propuesta de Excitativa, para los efectos que se indican, al tenor de la siguiente:



CONSIDERACIONES

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO.- Asimismo por disposición de los artículos 26, 36, fracción XLI de la mencionada Constitución, al Congreso le corresponde, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, para lo cual se apoya en el Órgano Superior de Fiscalización, teniendo además facultades para ordenar la realización de las investigaciones que estime pertinentes.

TERCERO. En Tabasco la falta de rendición de cuentas y el cuestionamiento hacia el actuar de los servidores públicos del poder ejecutivo, es una constante, lo lamentable es que no existe voluntad de para cumplir con eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia el desempeño de su encargo. Sobre todo de quienes se sienten protegidos por haber sido nombrados directamente por el Gobernador del Estado.

CUARTO.- Por lo anterior, constantemente, legisladores de oposición, hemos promovido acciones a fin de que a través del Órgano Superior de Fiscalización se auditen más a fondo y un mayor universo de recursos, así como de las dependencias y demás entes fiscalizables. Sin embargo, parece que el Congreso del Estado, también se quiere sumar a solapar la impunidad pues las propuestas mencionadas no prosperan.



Como ejemplo, cabe recordar que el día 6 de junio del presente año como integrante de esta soberanía, presente ante la comisión permanente Punto de Acuerdo donde se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que realice auditorias de normatividad y de resultados de programas, a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con la finalidad de revisar, si la directora y demás servidores públicos del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumka”, sin embargo, a la fecha la propuesta que fue turnada a la primera Comisión Inspector de Hacienda, ni siquiera ha sido analizada.

QUINTO. Dicha propuesta la presente, porque si bien conforme al artículo 1 de la Ley que Crea el Yumka, este Centro está destinado a la protección y conservación de la flora y la fauna, así como a la investigación e interpretación de los ecosistemas naturales que lo constituyen, más las que en el futuro se le incorporen.

Todo indica, que no se han cumplido esas disposiciones, ya que el año pasado y en lo que va de éste, se alzaron diversas voces, inclusive de trabajadores de ese centro, que denunciaban que la fauna que habita en el Yumka se encontraba en malas condiciones, pues a pesar de que el mismo tiene como fin la preservación y conservación de la fauna y flora que se encuentra en dicha área, los responsables, en especial su directora Cristell Pérez Arévalo, no desempeñaban correctamente sus funciones de atención y cuidado de la flora y fauna; situación que se confirmó, pues al comparecer ante el Congreso del Estado, aceptó que en los últimos tres años han fallecido ciento catorce animales por diversas causas, tales como jirafas, hipopótamos, antilopes, entre otros; aunque ambientalistas afirman que es mayor el número.



Inclusive después de esa fecha siguen muriendo, pues el pasado 30 de mayo, falleció un ejemplar de tigre blanco -especie en peligro de extinción- que habitaba en el Yumka, el cual se encontraba en muy mal estado de salud y a pesar de que asociaciones civiles se ofrecieron a ayudar como fue público y notorio la directora se negó a recibir apoyo oportuno y finalmente cuando se quiso salvar a ese ejemplar ya era demasiado tarde y falleció.

SEXTO.- Este tema no es un hecho emergente en los últimos meses, sino más bien, ha sido una constante realidad que ha prevalecido desde el inicio de la gestión de la presente administración estatal ya que los funcionarios no cumplen con la responsabilidad de aplicar políticas públicas y ejercicio de sus función de manera transparente ha dejado evidencias de corrupción e irresponsabilidad en el encargo.

SÉPTIMO.- Por ello, en mi calidad de diputada y representante popular de la sociedad tabasqueña he sido insistente en que el actuar de cada funcionario público sea con las obligaciones que les confiere la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de nuestro estado, pues ellos están devengando un salario que le cuesta a la población pues es producto del pago de los impuestos que ingresan a las arcas estatales.



OCTAVO.- Ante la irregularidades mencionadas, como mencioné en apartados anteriores, comprometida con mí estado y velando en todo momento por los intereses de los tabasqueños, el día 6 de junio del presente año, como integrante de esta soberanía, presente ante la comisión permanente Punto de Acuerdo, proponiendo se exhorte al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que realice auditorias de normatividad y de resultados de programas, a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con la finalidad de revisar, si la directora y demás servidores públicos del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumka”, en el desarrollo de sus responsabilidades, funciones y actividades, han observado el cumplimiento de las disposiciones aplicables, tales como leyes, reglamentos, decretos, normas oficiales, protocolos, acuerdos, circulares; así como la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y metas establecidos en sus planes y/o programas institucionales. Asimismo, si se han ejercido los recursos públicos, con eficacia y eficiencia, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

Además, las citadas auditorias, deberán verificar si en la atención, cuidado, trato, alimentación, estancia, etc., que se le proporciona a los animales en dicho Centro, se cumplen con las disposiciones legales, normas oficiales y demás normatividad aplicable; así como verificar, si la directora y demás servidores públicos de ese Centro, han cumplido y están cumpliendo con las obligaciones que les impone el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes.



Propuesta que fue turnada en esa fecha, a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Primera, para el análisis y dictamen correspondiente. (Verificar si a esa comisión se turnó)

NOVENO.- No obstante, que el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco, establece que las comisiones a las que se turnen las iniciativas rendirán por escrito al pleno, dentro de los 60 días hábiles siguientes al de la recepción, su dictamen, a la fecha, el presidente de la referida Comisión Inspectora no ha realizado los trámites correspondientes para que se sesione y se emita el dictamen respectivo, a pesar de que se lo he solicitado y de que el plazo para emitirlo venció desde el día 22 de agosto del presente año.

Por lo tanto, ante la omisión mencionada, en términos del artículo 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, promuevo excitativa, para que se exhorte al presidente de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Primera, para que agilice la presentación del dictamen sobre el asunto legislativo mencionado que le fue turnado desde el día 6 de junio del presente año.

En virtud de las consideraciones y fundamentos constitucionales, legales y reglamentarios citados, me permito proponer ante esta soberanía la siguiente:



EXCITATIVA

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del estado Libre y Soberano de Tabasco, en términos del artículo 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acuerda exhortar al presidente de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Primera, para que agilice la presentación del dictamen derivado del Punto de Acuerdo, que presenté el día 6 de junio del presente año, proponiendo se exhorte al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que realice auditorias de normatividad y de resultados de programas, a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con la finalidad de revisar, si la directora y demás servidores públicos del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumka”, han cumplido a cabalidad con sus obligaciones y demás acciones señaladas en el citado punto de acuerdo.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

DIP. YOLANDA RUEDA DE LA CRUZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*Hoja protocolaria de firma correspondiente al Excitativa a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Primera para que proceda a dictaminar el punto de acuerdo donde se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del estado de Tabasco.